COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 043-2012-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 02 de octubre de 2012

VISTOS:

El Memorando N° 1099-2012-UNAMAD-R, de fecha 26 de setiembre de 2012; el Oficio Nº 1187-2012-UNAMAD-OGA-OA, de fecha 25 de setiembre del 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116º del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Resolución Nº 034-2012-UNAMAD-R, de fecha 17 de setiembre de 2012; se autorizo el pago de S/. 480.00 nuevos soles, por servicios de viáticos a favor de Henry López Lucana y de S/. 585.00 nuevos soles, por el servicio de atención de alimentos a los estudiantes de la Universidad Federal de Acre (UFAC) de Brasil, organizado por la UNAMAD, a favor de Clorinda Carmen Almanacín Durand representante del Restaurant Arequipeño El Mistiano, de acuerdo al Informe N° 001-2012-UNAMAD/VRAC-CCA, de fecha 20 de julio de 2012.

Que, mediante Oficio Nº 1187-2012-UNAMAD-OGA-OA, de fecha 25 de setiembre del 2012; el Director de la Oficina de Abastecimiento de la UNAMAD, solicita al Rector de la UNAMAD, modificación de la Resolución Nº 034-2012-UNAMAD-R, sobre autorización de pago por concepto de viáticos a favor del Sr. Henry López Lucana, chofer de la institución el monto que figura es de S/. 480.00 nuevos soles y debe ser por el monto de S/. 374.00 nuevos soles, por concepto de asignación de viáticos por 4 días, según escala de viáticos a nivel departamental vigente;

Que, mediante Memorando N° 1099-2012-UNAMAD-R, de fecha 26 de setiembre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autoriza la modificación de la Resolución Nº 034-2012-UNAMAD-R;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria Nº 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Nº 034-2012-UNAMAD-R, de fecha 17 de setiembre de 2012; según el siguiente detalle:

Dice:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el pago de S/. 480.00 nuevos soles, por servicios de viáticos a favor de Henry López Lucana y de S/. 585.00 nuevos soles, por el servicio de atención de alimentos a los estudiantes de la Universidad Federal de Acre (UFAC) de Brasil, organizado por la UNAMAD, a favor de Clorinda Carmen Almanacín Durand representante del Restaurant Arequipeño El Mistiano, de acuerdo al Informe N° 001-2012-UNAMAD/VRAC-CCA, de fecha 20 de julio de 2012.

Debe decir:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el pago de S/. 374.00 nuevos soles, por 04 días de viáticos de viáticos a favor de Henry López Lucana y de S/. 585.00 nuevos soles, por el servicio de atención de alimentos a los estudiantes de la Universidad Federal de Acre (UFAC) de Brasil, organizado por la

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 043-2012-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 02 de octubre de 2012

——— o O o ———

UNAMAD, a favor de Clorinda Carmen Almanacín Durand representante del Restaurant Arequipeño El Mistiano, de acuerdo al Informe N° 001-2012-UNAMAD/VRAC-CCA, de fecha 20 de julio de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Ph. D. Percy Amílcar Arévalos Pólito
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA MDD
SECRETARIA GENERAL

Ing. M.Sc. María Isabel Cajo Pinche
SECRETARIA GENERAL

C.C.
RECTOR
VRAC
VRAD
OCI
OAL
OGA
OA
Interesados
PAZP/RECTOR
MICP/SG
RYHP/Apoyo.